



Pensamientos



Tímidos progresos en materia de fiscalidad ambiental

Ignasi Puig Ventosa

El pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, que actualmente se está tramitando en el Congreso de los Diputados por el procedimiento de urgencia (<http://ves.cat/hiKb>, art. 5).

A pesar de su título, en materia de fiscalidad ambiental el Proyecto de Ley contempla únicamente un impuesto nuevo: el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Bienvenido sea un impuesto sobre esta materia y, sobre todo, bienvenido sea lo que casi podríamos denominar como el *bautizo* del Estado español en materia de fiscalidad ambiental.

Aun así, uno no puede dejar de expresar ciertas dudas. Por un lado, estamos lejos de dar cumplimiento a la reciente recomendación específica de la Comisión Europea a España (<http://ow.ly/d/1lq0>, p. 9) donde literalmente se sugería al Gobierno que "diera pasos adicionales en materia de fiscalidad ambiental, especialmente sobre impuestos especiales y sobre impuestos sobre hidrocarburos".

Por otro, sorprende el objeto seleccionado. Si bien los gases fluorados contribuyen de manera muy relevante al cambio climático, ciertamente hay otros ámbitos que piden de forma clara actuar mediante instrumentos de fiscalidad ambiental, más considerando que España está muy por detrás de la media europea en aplicación de estas medidas. Solo por mencionar algunos ámbitos: política urbanística, políticas de conservación del patrimonio natural, tratamiento de residuos, puesta en el mercado de productos ambientalmente perjudiciales, etc. y, cómo no, el más clave de todos, la fiscalidad de la energía, donde el gobierno va encadenando de forma improvisada reforma tras reforma.

Tal vez el principal argumento para explicar el porqué del impuesto seleccionado no sea tanto ambiental, sino copar uno de los relativamente pocos ámbitos de la fiscalidad ambiental no cubierto aún por ninguna Comunidad Autónoma, lo que siempre resulta menos conflictivo. La pasividad casi total de los diferentes gobiernos estatales en

materia de fiscalidad ambiental en la última década, conjuntamente con la voluntad de las Comunidades Autónomas de aumentar sus ingresos, ha llevado a bastantes de ellas a impulsar medidas de fiscalidad ambiental. Eso sí, con armonización prácticamente nula y con resultados muy desiguales: desde casos muy exitosos como el impuesto catalán sobre el vertido y la incineración de residuos municipales, a cánones eólicos indignos de ser considerados como impuestos ambientales, puesto que de hecho no lo son.

Por otro lado, sorprende la configuración del nuevo impuesto, si bien acertadamente los tipos impositivos se definen en función del potencial de calentamiento atmosférico de cada gas, en paralelo se define un tipo máximo que en la práctica afecta a casi la mitad de los gases sujetos, y que de hecho supone un trato preferente a los gases más contaminantes.

Finalmente, hay que señalar que el Gobierno ha aprovechado el Proyecto de Ley para introducir una medida diametralmente opuesta a la fiscalidad ambiental, es decir, lo que internacionalmente se conoce como subvención ambientalmente perjudicial. En concreto, hasta ahora solamente las embarcaciones de recreo o de deportes náuticos cuya eslora no excedía de 15 metros y eran afectados a actividades de alquiler estaban exentas del impuesto de matriculación de vehículos. Ahora el Gobierno propone que estén exentas también las embarcaciones de eslora mayor.

No parece lógico que en época de recortes se pueda renunciar a unos ingresos tributarios para privilegiar a una actividad que ciertamente no beneficia a aquellos ciudadanos que más están sintiendo la crisis.

La noticia del mes

Claves ambientales para una nueva financiación de la pesca

Miquel Ortega Cerdá
Publicado en efeverde el 28 de junio

Tras haberse llegado a un acuerdo sobre el reglamento de la política pesquera común, y sobre la organización del mercado común de productos de la pesca, el próximo 10 de julio la Comisión de pesca del Parlamento Europeo establecerá su opinión sobre la tercera y última pata de la reforma de la política pesquera común. Decidirá sobre el uso que se dará a los aproximadamente 6.500 millones de euros de fondos públicos europeos que se prevé destinar al nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca en el periodo 2014-2020. Para España la negociación es muy importante ya que se prevé que sea el principal receptor de estos recursos. Si se mantienen proporciones similares a las recibidas en el periodo anterior estamos hablando de entre 1.100 y 1.500 millones de euros.

Desde la perspectiva ambiental tan relevante como la cantidad acordada para cada país se discutirá qué posibles usos podrán tener los fondos disponibles. El próximo 10 de julio justamente se votarán, entre otros aspectos, qué líneas de financiación podrán utilizar posteriormente los gobiernos. Por ello es un momento oportuno para señalar la importancia de mantener una coherencia entre los usos permitidos para el Fondo

Europeo Marítimo y de la Pesca y algunas claves ambientales:

1. Es necesario asegurar la coherencia con lo comprometido en junio de 2012 en la reunión de Río+20 de desarrollo sostenible, y con el posicionamiento oficial de la Unión Europea ante la Organización Mundial de Comercio sobre el uso de fondos públicos en la pesca. En ambos casos la Unión Europea se comprometió a eliminar las subvenciones que favorezcan la sobrepesca y que supongan una distorsión al mercado pesquero. Estos compromisos deberían ser suficientes para rechazar algunas propuestas que están hoy sobre la mesa de negociación del Parlamento Europeo a través de las cuales se quiere subvencionar la construcción de nuevas embarcaciones pesqueras y la renovación por sustitución de las mismas. Si bien es cierto que la propuesta en discusión trata de imponer algunos recortes en la capacidad nominal de las embarcaciones que quieran recibir el apoyo público –en el caso de la sustitución de embarcaciones–, y limitarla a aquellos stocks sin sobrecapacidad, lo cierto es que tal como establece el informe El exceso de capacidad pesquera en la reforma de la política pesquera común (publicado en diciembre de 2012 por el propio Parlamento Europeo): “La actual definición de capacidad pesquera y los límites que establece la política pesquera común para la capacidad no son eficaces para analizar y limitar sus posibles excesos”, por lo que existe un evidente riesgo de estar invirtiendo en sectores sobredimensionados en claro conflicto con el compromiso de Río+20. Por otra parte es además difícilmente justificable que esta medida se pueda interpretar como un uso eficiente de los recursos disponibles cuando resulta evidente que –tal como veremos a continuación– otras actuaciones son necesarias, y suponen una mejora para el conjunto del sector y no para un actor privado concreto.

2. Continuamos sufriendo una gran falta de datos, tanto biológicos como socioeconómicos, relacionados con la pesca, y ambos son necesarios para implementar una aproximación ecosistémica a las pesquerías, tal como la propia Comisión de pesca del Parlamento Europeo aprobó recientemente en la nueva política pesquera común. Un mejor conocimiento científico – y su debida aplicación – facilitaría la estabilidad en las capturas que requiere el sector y la aplicación de políticas pesqueras que permitan la recuperación del ecosistema marino. Pero hoy en día en muchas ocasiones, no se dispone de una información suficiente para realizar evaluaciones adecuadas, y por tanto recomendaciones políticas ajustadas a la realidad existente. Las insuficiencias en la información disponible son muy claras si, por ejemplo, tenemos en cuenta que actualmente –según el Informe de oportunidades pesqueras para el 2014 publicado en mayo de 2013 por la Comisión Europea– sólo en el 50% de los stocks del Atlántico Noreste es posible establecer el estado en el que están las pesquerías; y la situación de desconocimiento es aún mucho mayor en el Mediterráneo. Por ahora la propuesta de la Comisión Europea no es suficientemente ambiciosa, únicamente un 15% de los recursos se destinan a recopilación de datos y gestión pesquera. Deberíamos tratar de conseguir una proporción mayor, y que los fondos destinados a estos fines no se puedan desviar a otros usos.

3. En tercer lugar es imprescindible que los fondos sólo puedan ser usados por aquellos actores (ya sean públicos o privados) que cumplan las legislaciones –tanto las pesqueras como las derivadas de las obligaciones ambientales en el ámbito marino–, eliminando el acceso a los recursos públicos en caso de incumplimiento. Esta propuesta es un principio básico para asegurar un buen uso de los fondos públicos.

Prioridad para la recogida de datos y análisis científico, evitar el uso de fondos que puedan favorecer el aumento de la capacidad de pesca, y el establecimiento de mecanismos de condicionalidad para la recepción de los fondos públicos son tres claves ambientales para una mejor financiación de pesca. El próximo 10 de julio los parlamentarios europeos tienen la palabra.

(Más información actualizada disponible en www.ocean2012.es)



Contribución a Nota de Economía

Acaba de publicarse el número 101 de la revista Nota de Economía, editada por el Departamento de Economía y Conocimiento. Se trata de un número monográfico sobre las finanzas de las haciendas locales, en el que Ignasi Puig Ventosa (ENT) ha contribuido con un artículo que lleva por título "Sostenibilitat ambiental i finances municipals": http://www20.gencat.cat/docs/economia/70_Economia_Catalana/arxius/NE_101_Puig.pdf



Guide for the Implementation of Pay-As-You-Throw Systems for Municipal Waste

La Agència de Residus de Catalunya ha publicado en inglés la *Guía para la implementación de sistemas de pago por generación de residuos municipales* <http://ow.ly/mQsIa>, que pretende convertirse en una publicación de referencia internacional en la materia. Esta guía fue elaborada conjuntamente por ENT y la ARC, y en 2010 fue publicada en catalán (<http://ves.cat/aoS1>) y castellano (<http://ves.cat/eJch>).

Se publica la Guía de Biorresiduos del Ministerio



Finalmente se ha publicado la "Guía para la Implantación de la Recogida Separada y Tratamiento de la Fracción Orgánica", que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente encargó en 2010 (<http://ves.cat/hish>).

Se trata de un manual dirigido a responsables políticos y técnicos de la gestión de residuos, que pretende impulsar la recogida selectiva de la FORM en España.

La guía cuenta con la colaboración de Ignasi Puig y Marta Jofra, de ENT, que redactaron el capítulo dedicado a los costes de recogida y tratamiento.



Nuevo proyecto sobre fiscalidad ambiental

La Oficina Catalana del Cambio Climático nos ha encargado el proyecto: "Propuestas de fiscalidad ambiental en relación con la movilidad y la edificación en Catalunya", con la intención de proponer instrumentos que incentiven comportamientos más respetuosos con el medio ambiente y reduzcan las emisiones causantes del efecto invernadero en los ámbitos mencionados.



Curso de formación en gestión de residuos

El pasado 1 de julio, ENT realizó un curso de formación para la empresa Vermican, ubicada en Pamplona, sobre gestión de residuos.

El curso, impartido por Ignasi Puig y Marta Jofra, incluyó aspectos como el marco legal, la prevención de residuos, la fiscalidad, los sistemas de recogida, las campañas de comunicación y las dinámicas participativas. E incluyó una parte teórica y varias prácticas.

Las valoraciones del curso fueron muy positivas, en particular en lo que se refiere al grado de interactividad y a los contenidos.

Finaliza el Plan de Prevención de Residuos para la Mancomunidad del Urola Medio

Durante el período de noviembre 2012 - mayo de 2013 se elaboró el Plan de Prevención de Residuos de la Mancomunidad del Urola Medio (Gipúzcoa), integrada por 7 municipios: Aizarnazal, Azkoitia, Azpeitia, Beizama, Bidegoian, Errezil y Zestoa.

El Plan prevé un total de 25 actuaciones de prevención que permitirían alcanzar un objetivo de reducción de residuos para el 2020 del 3,7% respecto al 2012. Esto permitiría alcanzar unos niveles de generación per càpita de 1,09 kg/hab/día.

Nuevo proyecto sobre recogida puerta a puerta en el municipio de Esterri d'Àneu

El Ayuntamiento de Esterri d'Àneu nos ha encargado la redacción de la memoria técnica para la solicitud de

subvención de la convocatoria sobre recogida selectiva de la fracción orgánica que ha sacado la Agencia de Residuos de Catalunya. El objetivo es la introducción de un sistema de recogida puerta a puerta de 4 fracciones.



Jornada sobre Agroecología en Ca la Fou (Vallbona d'Anoia, Catalunya)

El tercer encuentro internacional sobre agroecología organizado por la Fundació ENT dentro del proyecto BoB (Beyond Our Backyards) tuvo lugar los pasados 15-18 de julio en Ca la Fou (Vallbona d'Anoia). Este proyecto se encuentra en el marco del programa Grundtvig. Asistieron un total de 32 expertos, activistas, productores, etc. procedentes de Francia, Alemania, Polonia, Bélgica, Catalunya y otros lugares de España.

Se habló de *Commons* y agroecología, de la definición de fronteras en comunidades, de agroecología y género, de los bancos locales de semillas, de soberanía alimentaria, de decrecimiento, etc. Se contó con la colaboración de Jofre Rodrigo, Xènia Torras y Gustavo Duch. Se visitaron experiencias locales de agroecología en Catalunya: Can Masdeu y Can Monmany.



La conferencia en Barcelona del 17 de julio introdujo iniciativas de agroecología a nivel local, regional, estatal y europeo. Contó con la colaboración de Guillem Tendero, Gualter Barbas, Eva Torremocha y Gustavo Duch.



Curso de verano ENTITLE - en Syros, Grecia

La tercera reunión del Proyecto "ENTITLE" tuvo lugar entre el 9 y 14 de julio en Ermoupolis, Syros (Grecia). Este tercer curso intensivo trató de bienes comunes, conflictos y desastres. Miquel Ortega Cerdà, Gabriel Weber e Irmak Ertör participaron en la reunión en representación de ENT, que es socio del proyecto. Irmak Ertör presentó su trabajo sobre la "Justicia ambiental y acuicultura marina en Europa", y Gabriel Weber presentó su investigación sobre "Instrumentos económicos y justicia distributiva en la gestión de residuos - El caso de Esporles, Mallorca". Los dos investigadores recibieron reacciones muy positivas tanto por parte de los profesores invitados, como Joan Martínez-Alier y David Harvey, como del consejo de administración de "ENTITLE" (entre otros Miquel Ortega Cerdà, Giorgos Kallis y Giacomo d' Alisa). Además, el programa del curso incluyó la charla pública "Ecología Política en el periodo de crisis" impartida por Stefania Barca de la Universidad Coimbra, Portugal y por Joan Martínez-Alier de la Universidad Autónoma de Barcelona. La próxima reunión de ENTITLE será sobre el tema "movimientos sociales" y tendrá lugar en Lund (Suecia) en abril de 2014.

Conferencias y actividades

CONGRESO IBERO-AMERICANO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

Tipo de acto: Congreso internacional

Lugar y fecha: Granada, 4-6 septiembre

A cargo de: Érica Martínez

Breve descripción: Presentación del estudio "Enfermedad de Alzheimer y contaminación industrial: análisis en áreas pequeñas de España (1999-2007)"

Enlace: <http://www.seepidemiologia.es/>

Los twits del mes

@ENTmediambient La tesi doctoral de Jaume Freire (ENT) "Eficiència energètica i efecte rebot", disponible on-line: <http://www.tdx.cat/handle/10803/117595>
16:25 - 10 julio 2013

@Revista_Eco_Pol La revista Ecología Política da un paso adelante:
<http://ent.cat/blog/?p=396>
13:03 - 2 julio 2013

@miquelortega Decenas de estudios piden a los parlamentarios que acaben con los subsidios pesqueros perversos <http://ow.ly/mNF0k>
10:02 - 9 julio 2013

@I_PUIGVENTOSA +de 100 municipios en Catalunya haciendo recogida puerta a puerta, +de 30 en Baleares y 9 en Euskadi. Los hay de todos los colores políticos
11:13 - 2 julio 2013

Suscríbete al twitter de Ent si quieres estar actualizado @ENTmediambient

Esperamos que esta información os sea de interés, si es así no dudéis en enviarla a otras personas, invitándolas a inscribirse a nuestro boletín:
http://ent.cat/mailman/listinfo/boletines_ent-consulting.com

Para más información podéis visitar nuestra web: www.ent.cat o enviar un correo electrónico a info@ent.cat